

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D^a.M^a.Teresa Alquézar Carabias

D. Héctor Balaguer Pozo

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D. Andrés Cucalón Arenal

D. Miguel Á. Delgado Montañés

D. Antonio Donoso Gallardo

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D. Ramón López Planas

D^a.M^a.Peña Martínez Rubio

D. Marco Negrodo Sebastián

D^a.Esther Peirat Meseguer

D^a. Silvia Quílez Ordóñez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:07 horas del día 30 de septiembre de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados. Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

PARTE RESOLUTIVA

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar el punto del orden del día incluido en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Teniendo conocimiento los miembros del Pleno del contenido de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 1 de julio y 29 de julio de 2015 y no existiendo ninguna observación a las mismas se dan por aprobados los borradores de las actas tal y como se encuentran redactados.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE AYUDA AL REFUGIADO.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Declaración Institucional presentada.

DEBATE

Toma la palabra la portavoz del Equipo de gobierno D^a.M^a.Peña Martínez Rubio, se trata de una Moción que ya consensuamos en la

Comisión Informativa, de la propuestas de Diputación Provincial, CHA, AAA, IU y acordamos los aspectos esenciales que debía contener. Informar que hubo una comunicación desde la Diputación Provincial de Teruel solicitando a los municipios que se quisieran adscribir al Plan de acogida a las personas de protección internacional de Aragón y ya se incluyó para votar por todas las personas que estamos en este Pleno, pero ya se envió la disponibilidad de nuestro municipio y que en la medida que se vaya desarrollando la legislación en el Estado y en el ámbito de Aragón veremos cual es la ayuda que podemos prestar. Respecto al crédito en la Mociones de urgencia que hay posteriormente veremos como se ha acordado entre todos los grupos políticos el destino de esa cantidad y la modificación de una partida presupuestaria para ello.

Todos los portavoces indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad sus miembros, que supone mayoría absoluta acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Declaración Institucional presentada.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Andorra manifiesta su solidaridad con todas las personas que se ven en la necesidad de salir de sus pueblos, ciudades y países en búsqueda de un futuro digno para ellas y sus familias como consecuencia de las situaciones generadas en sus países de origen, ofreciéndose como espacio en el que se respetan la libertad y el cumplimiento de los derechos humanos.

Por todo ello, **el Ayuntamiento de Andorra se compromete a:**

- **Instar al Gobierno de la Nación** a que proceda inmediatamente a realizar las gestiones necesarias para:
 - Exigir el cese inmediato del conflicto armado en ese país y realizar las consecuentes negociaciones o contactos con la ONU, ya que el consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad.
 - Interrumpir inmediatamente el envío de armas. Los países miembros de este órgano (ONU), proveen de armamento a las distintas partes. Concretamente el 90 % de las armas

que se utilizan en el conflicto han sido manufacturadas por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente Rusia y Estados Unidos.

- **Adherirse al Plan de Urgencia** del Gobierno de España y de Aragón de Atención y Ayuda al Refugiado.
- El pleno del Ayuntamiento de Andorra **insta a las Instituciones de la Unión Europea** a adoptar las medidas legales necesarias para asegurar, mejorar y fortalecer de manera efectiva la política de inmigración, a que persigan la trata de seres humanos, que aborden como un problema común el drama de la inmigración y que refuercen la cooperación con países no pertenecientes a la Unión Europea.
- El pleno del Ayuntamiento de Andorra **solicita al Gobierno de España** que adapte el cupo en materia de asilo y habilite las medidas que sean precisas para garantizar en la medida de lo posible que las personas que solicitan asilo y refugio en nuestro país puedan ejercer su derecho al mismo y vivir dignamente.
- **Nos sumamos como municipio a la denominada red de ciudades y provincias-refugio** preparando dispositivos de acogida e invitando a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de su posibilidad en la atención y ayuda a los refugiados.
- **Aprobar un crédito de 10.000 euros** con cargo al Presupuesto de 2015, con destino finalista a la ayuda a los refugiados, para lo que se tramitará con carácter urgente el expediente de habilitación de crédito extraordinario o suplemento de crédito, según considere Intervención. Dicha partida se dotará con cargo al crédito disponible y sobrante del previsto para ayuda al desarrollo.
- El Ayuntamiento de Andorra **participará en la coordinación de los planes de actuación central y autonómica de apoyo a los refugiados.**
- El Ayuntamiento de Andorra **difundirá las medidas de sensibilización e información** del Gobierno de España, Gobierno de Aragón y las actuaciones que el propio Ayuntamiento ponga en marcha.
- El Ayuntamiento de Andorra **pondrá a disposición aquellos recursos que estén a su alcance** para atender esta necesidad humanitaria.
- **Dar traslado del presente acuerdo** a la Unión Europea, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma”.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 23 de septiembre de 2014.

DEBATE

Toma la palabra para explicar el dictamen la concejal de educación D^a. Teresa Alquézar Carabias, tal y como ha explicado la Secretaria se aprobó en un Pleno de la anterior legislatura la creación del Consejo Escolar Municipal y su posterior publicación en el BOE, a expensas del informe de educación nuestro grupo PSOE ha comprobado que para la elaboración el mismo se tuvo en cuenta a toda la comunidad educativa y por ello vamos a votar a favor.

Todos los demás partidos políticos indican que su voto será favorable.

Toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno, D^a.M^a. Peña Martínez Rubio, indicar como ya ha dicho la concejal de educación que pudimos participar toda la comunidad educativa a través del borrador que se nos envió a los centros educativos, concretamente desde nuestro centro hicimos algunas aportaciones al mismo –comenta como Directora del Centro de Educación Especial Gloria Fuertes – y nos parece muy importante que lo pongamos en marcha para ir trabajando en las cosas comunes que son convenientes para la educación en nuestro pueblo.

A continuación es la Sra. Alcaldesa señala que al día siguiente se solicitará a los distintos centros escolares que indiquen sus representantes.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad sus miembros, que supone mayoría absoluta acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Deporte, Educación, Mujer, Acción Social, Medio Ambiente y Festejos de fecha 23 de septiembre de 2014.

CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ANDORRA Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2015 en el que se aprueba la creación del Consejo Escolar Municipal de Andorra así como inicialmente su Reglamento regulador

Visto que el citado Reglamento fue expuesto al público durante un plazo de 30 días sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones al mismo,

Visto que, con fecha 10 de agosto de 2015, se solicitó Informe al Departamento de Educación , de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, y en el Reglamento de la misma, aprobado por Decreto 44/2003 de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón,

Visto que ha transcurrido más de un mes desde la solicitud del citado informe por lo que, transcurrido el mismo sin que se haya sido emitido, se entiende favorable el mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 44/2003 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, esta Comisión, este ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de todos sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Andorra.

SEGUNDO.- Proceder de forma inmediata a la Constitución del Consejo Escolar Municipal de acuerdo a lo establecido en el citado Reglamento."

CUARTO.- PROPUESTA ASAMBLEA ABIERTA DE ANDORRA DE CONDENA DE LOS ESTADOS TERRORISTAS.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la propuesta presentada por Asamblea Abierta de Andorra de condena de los Estados Terroristas.

DEBATE

Toma la palabra el concejal de Asamblea Abierta de Andorra D. Andrés Cucalón Arenal, esta propuesta se presentó el 24 de octubre de 2014, lo que podría ser tristeza a veces se convierte en motivo de alegría porque hoy justamente se iza por primera vez en Naciones Unidas la bandera del Estado Palestino, y estará interviniendo el presidente de la autoridad nacional Palestina por primera vez en la historia, aunque no como estado miembro, si como estado observador.

Aclarar, porque son muchas las personas de Andorra, que hacen una crítica a que traigamos propuestas y debates al Pleno de cuestiones que no afectan directamente a lo local, entiendo que en momentos en los que corresponde a un Ayuntamiento es gestionar su casa, hay que explicar que a veces es necesario, por ética, por valores, que como pueblo también nos levantemos y le digamos al resto de nuestros vecinos y al propio gobierno que tenemos unos valores y estos los vamos a defender, y nos honra el hacerlo además. Nuestro voto será favorable.

Interviene a continuación el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, decía Isaac Asimov, que la violencia solo engendra violencia y

resulta lamentable que con todo lo que sufrió el pueblo judío ahora estén haciendo lo mismo con el pueblo palestino, violencia que no sólo ocurre allí, también en Somalia, etc. en muchas partes del planeta, lamentar todo lo que sucede. Estoy en la línea de Andrés, no es un tema local pero hay ciertos temas que se deben traer a Pleno. Votaremos a favor.

Seguidamente realiza su intervención la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat Meseguer, en línea a lo dicho por los compañeros de CHA y AAA estamos en total desacuerdo en estos sucesos acontecidos tanto en Gaza como en el resto de países, pero nuestra obligación en estas sesiones plenarias como representantes de los partidos en el Ayuntamiento de Andorra, es luchar para y por los Andorranos, que para estas cuestiones de índole internacional ya tenemos otros representantes, el gobierno de España y por todo ello el PAR votará en contra.

Toma la palabra a continuación D^a. Silvia Quílez Ordóñez portavoz del Partido Popular, nos vamos a abstener, no queremos votarla en contra porque por supuesto no queremos que suceda esa barbarie, pero cómo han dicho otros compañeros pensamos que no es potestad de este Ayuntamiento traer estos temas a los Plenos, sino trabajar por las cosas que realmente importan a los andorranos y estas cuestiones las trate quien lo debe hacer que entendemos que es el gobierno de España.

Toma su turno de palabra el portavoz del PSOE D. Antonio Donoso Gallardo, entendemos y compartimos lo dicho por el PAR y PP que estamos por y para el pueblo de Andorra, pero tenemos que aportar nuestro granito de arena para que los demás estén en las mismas condiciones que nosotros. Votaremos a favor.

Para finalizar toma la palabra la portavoz de IU D^a. M^a. Peña Martínez Rubio, votaremos a favor y compartimos los argumentos de AAA y CHA, la esencia si que son los asuntos de Andorra pero nuestro pueblo no está al margen de la humanidad y del mundo, que este tipo de mociones son también importantes para que las conozca la población y conozca nuestra manera de pensar ante estos desastres humanitarios que están sucediendo en el mundo.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 2; Abstenciones: 2;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada.

GAZA SIGUE SIENDO ACTUALIDAD.

En las últimas semanas el Secretario General de Naciones Unidas ha visitado Palestina, Israel y Egipto con el fin de evaluar la situación producida en Gaza y exhortar a las partes enfrentadas a comprometerse con una solución pacífica del conflicto que vienen arrastrando. Y esta solución no puede ser otra que la coexistencia de dos Estados. Por ello inquirió del Presidente de Israel el cese de los asentamientos y la colonización que suponen un obstáculo insalvable para una solución pacífica. Asimismo se comprometió en impulsar una Comisión de Investigación independiente que analice los ataques sufridos por las instalaciones de la ONU en Gaza y que significaron la muerte de varias decenas de víctimas civiles. Por ello Gaza sigue presente.

CONDENA DE LOS ESTADOS TERRORISTAS

En la última y reciente Asamblea General de Naciones Unidas, cuyo 69º periodo de sesiones dio comienzo el pasado día 16 de septiembre, su Secretario General Ban Ki Moon, destacó ante los representantes de los Estados miembros que estamos asistiendo a un año triste en cuanto a la protección de los Derechos Humanos.

La proliferación y extensión de los conflictos armados y la falta de respeto a las más elementales normas del Derecho Humanitario por las partes contendientes es una de las facetas más abominables en este retroceso.

Lejos de progresar en un camino de mayor humanidad, de tener como objetivo y a la vez guía, la defensa de los Derechos Humanos recogida en la Declaración Universal, pareciera que retrocedemos en el tiempo quedando convertida la misma en una pura mascarada.

Debería ser motivo de profunda desazón en cualquier persona de bien el hecho de constatar que los propios Estados que se autodenominan "democráticos", practiquen el terror, dicho de otro modo se conviertan en Estados Terroristas.

No nos resulta aceptable desde ningún modo en que se mire, que Estados soberanos que cuentan con una legitimidad basada en la confianza otorgada por sus ciudadanos y dotados de los instrumentos necesarios, para hacer respetar los derechos y seguridad de sus comunidades; Estados signatarios de Tratados y Convenciones Internacionales, adopten y ejecuten medidas basadas en el mismo terror al que dicen querer combatir.

No negamos el derecho que asiste a los Estados para el ejercicio de la legítima defensa ante los ataques a que puedan verse sometidos. Pero incluso el ejercicio de este derecho para poder ser legítimo requiere de unos límites que no puede traspasar y esos límites están marcados: el respeto a las Convenciones Internacionales y en la proporcionalidad de la respuesta. Sin la observancia de los mismos, la legítima defensa se torna en ilegítima violencia, en terror.

Como ciudadanos y vecinos de Andorra, Teruel, no podemos ni debemos permanecer impasibles, mudos, resignados ante esta BARBARIE.

Los últimos acontecimientos ocurridos en Gaza han puesto en evidencia el grado de **Deshumanización y Barbarie** a la que el adoctrinamiento estatalista es capaz de conducir a nuestras sociedades.

La pretendida justificación basada en la "seguridad nacional" del Estado de Israel y su derecho a la "legítima defensa" quedan desnudas y muestran en toda su cruel realidad la Deshumanización de una sociedad, cuando la violencia del Estado se desata sobre la población civil inocente,

El relator especial de Naciones Unidas para Gaza informaba del trauma que esta operación denominada "Margen protector" y que se ha extendido desde el 1 de julio hasta el pasado 26 de agosto, ha dejado un reguero de 1.479 muertos, de ellos 506 niños, y 11.231 civiles heridos, de los que 3.436 son niños.

Como tampoco confundimos Estado de Israel y Pueblo Judío o Ciudadanos israelíes.

Por eso, en Memoria de las víctimas del pueblo palestino de Gaza, asesinadas, mutiladas, heridas, despojadas de las más elementales condiciones materiales para vivir una vida digna; para que el horror de la BARBARIE no caiga en el olvido, firmamos esta Declaración y exigimos a nuestros representantes políticos, que haciéndose eco de la voz del pueblo a la que representan adopten de forma solemne y en nombre de la Humanidad el siguiente acuerdo:

"Este Ayuntamiento en Pleno, como representantes legítimos de nuestros vecinos/as, haciéndonos eco de su sentir mayoritario, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Condenar de forma rotunda y sin paliativo ni matiz alguno la actuación del Estado de Israel sobre el territorio palestino de Gaza iniciada el pasado día 23 de julio de 2014, que se erige en signo de Barbarie llevada a la práctica por un Estado, convirtiendo al mismo en Estado Terrorista.

SEGUNDO.- Expresar nuestro apoyo, afecto y solidaridad al pueblo palestino víctima del genocidio al que lo somete el Estado de Israel, así como a todos los pueblos del mundo que se ven sometidos a la barbarie del terror.

TERCERO.- Expresar nuestro fraternal abrazo, consideración y ánimo a cuantas organizaciones y personas luchan en defensa de los Derechos Humanos y de la Paz en todos los rincones del planeta y en particular, a las organizaciones israelíes y al pueblo judío que abomina de los crímenes cometidos por su propio Estado.

CUARTO.- Hacer llegar nuestras condolencias al Secretario General de Naciones Unidas por el entierro diferido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que desde la O.N.U. tan poco apoyo se ha dado.

QUINTO.- Instar a todas las Instituciones, públicas y privadas, del Estado español a formalizar la ruptura de cuantos contratos, acuerdos o convenios se tengan formalizados o en trámite con el Estado de Israel.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a las Cortes Generales, al Gobierno y a las Cortes de Aragón, a la Diputación Provincial de Teruel, a la embajada de Israel en España y a los representantes del Estado Palestino acreditados en España."

QUINTO.- PROPUESTA DE ASAMBLEA ABIERTA DE ANDORRA DE NO ASISTENCIA A ACTOS RELIGIOSOS.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por Asamblea Abierta de Andorra.

DEBATE

Inicia el debate sobre este punto de la orden el día el concejal de Asamblea Abierta de Andorra D. Andrés Cucalón Arenal, pensamos que se trata de un tema que afecta a la definición de cada uno de los grupos políticos que estamos representados, y que representamos a los ciudadanos que nos han votado. Nosotros respetamos absolutamente de modo riguroso la separación iglesia – Estado, respetamos la libertad de creencias, pero entendemos que eso forma parte del ámbito personal, de la fe, de las creencias, pero debe haber una clara separación de cuando se actúa como persona y cuando se actúa como institución pública en representación de unos vecinos.

Seguidamente realiza su intervención el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, voy a votar en contra de la moción, aunque creemos en la aconfesionalidad del Estado, pero lo que nosotros entendemos en ese artículo de la Constitución no es que los representantes de los ciudadanos, concejales, diputados, etc. no deban ir a determinados actos religiosos, sino la voluntariedad y en estos momentos, afortunadamente, cualquier concejal de Andorra tiene la libertad de asistir o no a este tipo de actos. Lo vemos como una tradición la participación en procesiones, cualquier tipo de tradición que no atente contra las personas asistiremos y por lo tanto votaremos en contra.

A continuación toma la palabra D^a. Esther Peirat Meseguer, sabemos que estamos en un Estado aconfesional pero también marca la Constitución que estamos ante un Estado Democrático donde prima la libertad de expresión, por ello creemos que las fiestas patronales se celebran en honor a un Santo o a una Virgen, por lo tanto no vemos inconveniente alguno en que los concejales o representantes de este Ayuntamiento asistan o no a los actos religiosos, que sea cada uno libremente el que lo decida. De todas formas en una sesión plenaria ya se aprobó una moción para que los concejales asistieran libremente a este tipo de actos. Votaremos en contra.

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular D^a. Silvia Quílez Ordóñez, por no repetirme reitero lo dicho por Chunta y PAR. Votaremos en contra.

Seguidamente es el portavoz del Partido Socialista D. Antonio Donoso Gallardo el que realiza su intervención, se trata de una situación atípica donde no hay que romper con las costumbres pero en este caso atendiendo a la democracia nos vamos a abstener. Estamos en un Estado aconfesional donde hay que dividir Estado - Iglesia pero tampoco podemos coartar a que cada concejal haga lo que oportunamente quiera, se trataría de una prohibición y no estamos de acuerdo con las prohibiciones.

Para finalizar el primer turno de debate toma la palabra la Sra. Alcadesa para dar la opinión de IU al respecto, tal vez no sea un partido político ni el pleno el que decida si debemos o no salir en estos actos, lanzar esta pregunta a la ciudadanía mediante una consulta popular. Dentro de nuestro partido hay distintas opiniones al respecto, personas que están a favor y personas que están en contra, por ello desde IU vamos a dar libertad de voto entendiendo que los actos que se programen y se organicen para las fiestas los organiza el Ayuntamiento, no se obliga a nadie a asistir. Como representantes políticos representamos a todo el pueblo, tanto a los que nos han votado como a los que no, teniendo en cuenta que se debe separar Estado-iglesia, que hay democracia.

Toma de nuevo la palabra el concejal de AAA, desde Asamblea no se está prohibiendo a nadie asistir a los actos que cada uno considere convenientes, lo que defendemos es la libertad individual de conciencia y de creencia, sea concejal o no lo sea. Lo que Asamblea dice es que no se participe haciendo uso de distinciones banda, insignia, etc. es lo que nosotros decimos. Nosotros traemos una propuesta al Pleno para manifestar cual es nuestro criterio, y al final se hará lo que decida el Pleno que somos trece. Nosotros no imponemos nada a nadie, traemos una propuesta.

VOTACIÓN

Votos a favor: 2; Votos en contra: 8; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

No aprobar la Moción presentada.

SEXTO.- PROPUESTA DE CHA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ARAGÓN A QUE CUBRA UNA SEGUNDA PLAZA DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE ANDORRA.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por Chunta Aragonesista.

DEBATE

Realiza la explicación sobre este punto de la orden el día el concejal de Chunta Aragonesista D. Marco Negrodo Sebastián, no se trata de una iniciativa propiamente de CHA sino que una plataforma de madres y padres de niños están luchando para lograr esta segunda plaza de pediatría y nosotros hemos sido la herramienta para traerlo a Pleno y de esta forma instar al Gobierno de Aragón para que reflexione sobre una necesidad que se viene reivindicando desde hace mucho tiempo, ya en anteriores legislaturas el Equipo de Gobierno lo llevó a Pleno. Vamos a ver ahora que ha habido un cambio de gobierno en Aragón a ver si reflexionan y sale esto adelante. Votaremos a favor.

Todos los partidos políticos indican que su voto será favorable.

Interviene la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. M^a. Peña Martínez Rubio, como ha dicho Marco en la anterior legislatura también se hizo esta misma propuesta y pensamos que es positivo seguir insistiendo y reclamar una segunda plaza de pediatría, que más allá de los números se trata de una necesidad, sólo hay que preguntar a los usuarios sobre la saturación que hay en la consulta.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad sus miembros, que supone mayoría absoluta acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada.

SEGUNDA PLAZA DE PEDIATRÍA EN ANDORRA

La Dra. Purificación Medrano es la única pediatra del Centro de Salud de Andorra y el número de usuarios de su cupo, a día de hoy, es el siguiente:

CENTRO	CIAS	APELLIDOS Y NOMBRE	0-2	3-6	7-13	14-64	TOTAL
c.s. ANDORRA	1002070201Z	MEDRANO MARINA, M. PURIF.	228	311	592	5	1136

La ORDEN de 24 de febrero de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón, publicada en el BOA núm. 47, del 26 de abril de 2006, establece como óptimo el número de niños asignados por pediatra que será entre 1250 y 1500. Sin embargo, el Real Decreto 1575/1993, de 10 de septiembre, regula la libre elección de médico, estableciendo que los pediatras tendrán el mismo número óptimo de niños asignados.

¿Nada ha cambiado desde 1993 en nuestro entorno? Conviene tener muy presente que la situación ha cambiado de forma notable en estos más de 20 años, si bien a pesar de que Andorra superaba esos números tampoco dispuso de otro pediatra, y que pueden ser números válidos para las ciudades donde fuera de horario habitual en los centros de salud, por urgencias, los pacientes en edad pediátrica son atendidos también por pediatras algo que no ocurre en el ámbito rural a no ser que las familias se desplacen a Alcañiz o a Zaragoza o Teruel. Por el contrario, la asociación española de pediatría considera como óptimo el número de niños asignados por pediatra entre 800 y 1000. Andorra, si siguiera el criterio establecido por la asociación española de pediatría, dispondría de 2 pediatras.

Mismo número que demandan/demandamos también las madres y padres de niños andorranos y del resto de pueblos a los que acoge el centro de salud.

Se nos ha confirmado desde la dirección de atención primaria del hospital de Alcañiz, de quien depende Andorra, que la pediatra de Andorra

es la profesional con más niños pacientes de todo el Bajo Aragón histórico. Por otro lado, el director el centro salud de Andorra reconoce que la Dra. Medrano está saturada y solo saca adelante la consulta con su empeño personal y profesional.

Cabe recordar que hace algún tiempo pusieron en Andorra un segundo pediatra, sólo duró 1 mes y fue recibido de muy buen agrado por la población.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes que supone la mayoría absoluta de todos sus miembros,

ACUERDA:

“El ayuntamiento de Andorra inste al Gobierno de Aragón a que se cubra una segunda plaza de pediatría en el Centro de Salud de Andorra.”

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ASAMBLEA ABIERTA DE ANDORRA DE CREACIÓN DE CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Propuesta presentada por Asamblea Abierta de Andorra.

DEBATE

Inicia el debate sobre este punto de la orden el día el concejal de Asamblea Abierta de Andorra D. Andrés Cucalón Arenal, es una idea que aportamos desde nuestro partido para que la gente tenga un poco más de ilusión de cara al futuro, la herramienta fundamental es constituir un consejo donde agentes económico-sociales, empresariales, financieros, etc. pudiéramos debatir y llegar a un acuerdo y aportar cada uno lo que pueda para elaborar, redactar y sobre todo cumplir un plan de desarrollo a largo plazo que nos indique por donde tenemos que ir, en cuanto a creación de empleo, fondos públicos disponibles, traer inversiones privadas, será el propio Consejo el que indicará las líneas a seguir, es una herramienta para que las personas más capacitadas realicen sus aportaciones. A veces desalienta la lentitud con la que la administración actúa para mover la maquinaria, esto que nosotros hubiéramos pretendido que ya estuviese funcionando, por temas legales, hay que aprobar un reglamento, tiene que estar 30 días expuesto, se nos ha comido prácticamente el año.

Seguidamente interviene el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, nuestro voto será favorable, a ver si sale adelante, se trata de algo urgente para dar alternativas en la zona, esperamos que en breve plazo esto sea una realidad.

Los portavoces de PAR Y PP indican que su voto será favorable.

A continuación realiza su intervención el portavoz del grupo socialista D. Antonio Donoso Gallardo, habiendo revisado el Reglamento y el borrador que se nos presentó vamos en la línea que se propone pero también hemos contratado que con gente que debería estar en este Consejo no se ha contado con su colaboración para realizar el propio reglamento, como no se ha contado con las entidades a las que se les solicita luego la colaboración nos vemos en la obligación de abstenernos.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Equipo de Gobierno Da. Ma^a Peña Martínez Rubio, votaremos a favor ya que vemos que se trata de un instrumento de participación importante para aunar cuantas más ideas mejor. Agradecemos a Asamblea Abierta la aportación del borrador de Reglamento que todos los grupos políticos tuvimos con la antelación suficiente para hacer propuestas y tratarlo como se acordó en la Comisión Informativa.

Toma de nuevo la palabra el concejal de Asamblea Abierta, dar la razón al portavoz del PSOE porque no se ha dado participación a las entidades que nosotros mismos proponemos incluir. La razón es muy sencilla esto es tan lento, mover cualquier maquinaria administrativa, que cuando lo quieres hacer se ha pasado el problema. A nosotros nos gratifica saber que esto va a estar 30 días expuesto al público, este no es el Reglamento definitivo, se publicará en el Boletín el acuerdo de este Pleno y durante 30 días cualquier ciudadano o entidad, las cosas cuando mejor salen es cuanto más participa la gente.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa, me uno a las palabras de Andrés y animo a todo el mundo a que realice sus aportaciones, si se presentan alegaciones se traerán de nuevo a Pleno para modificar el borrador, se va a invitar a todas las personas que hemos considerado deben formar parte del Consejo, se trata de una buena herramienta, nosotros lo llevábamos también en nuestro programa electoral.

VOTACIÓN

Votos a favor: 10; Votos en contra: 0; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Propuesta presentada.

CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE ANDORRA Y APROBACIÓN INICIAL DE SU REGLAMENTO

Desde Asamblea Abierta de Andorra consideramos como una herramienta fundamental para sentar los cimientos del futuro desarrollo de Andorra la constitución de un Consejo Económico Social desde el que todas las organizaciones, entidades y personas que puedan aportar ideas y proyectos para el futuro de Andorra tengan un lugar de encuentro, debate y consenso de cara a realizar un Plan de Desarrollo para Andorra en los próximos años. Una hoja de ruta consensuada que marque prioridades, establezca objetivos, cuantifique inversiones, etc.

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

“PRIMERO.- Crear el Consejo Económico Social de Andorra y aprobar inicialmente su Reglamento.

SEGUNDO.- Someter a información pública el Reglamento del Consejo Económico Social de Andorra, por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones, así como en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de Andorra.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

CUARTO.- Solicitar a todas las entidades, organizaciones e instituciones que deben formar parte del mismo la designación de sus representantes en plazo de 10 días.”

OCTAVO.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Obras y Parques y Jardines del pasado 23 de septiembre de 2015.

Se procede a la votación del punto del orden del día.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13. Votos en contra: 0. Abstenciones: 0.

ACUERDOS

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda: Adverar y, en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen de Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Obras y Parques y Jardines del pasado 23 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el que sigue:

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

Visto que en el mes de Julio de 2015 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 5 de su Reglamento, se procedió a la publicación del anuncio para la presentación de solicitudes a dichas vacantes en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 165 de fecha 31 de agosto de 2015.

Visto que, con fecha 18 de septiembre de 2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Visto que existe quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Visto que, los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes son los siguientes:

1. D.- Plácido González Moriana.
2. D^a.- María José Quintana Félez.

Visto que los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Que, realizada la votación, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

Votación para Juez de Paz Titular

1. D.-Plácido González Moriana 9 Votos
2. D^a.-María José Quintana Félez 3 Votos

Votación para Juez de Paz Sustituto

1. D.-Plácido González Moriana 3 Votos
2. D^a.-María José Quintana Félez 9 Votos

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO. Designar como Juez de Paz titular del Ayuntamiento de Andorra a D. Plácido González Moriana, con D.N.I. 18.413.451-L domiciliado en Travesía San Jorge, 5 de Andorra (Teruel).

SEGUNDO.- Designar como Juez de Paz sustituto del Ayuntamiento de Andorra a D^a. M^a José Quintana Félez, con D.N.I. 18.439.588-M domiciliado en Calle la Fuente, 5, 1º de Andorra (Teruel).

TERCERO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Alcañíz que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del

Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)”.
Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)”.

NOVENO.- PROPUESTA DEL PSOE DE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL POR EL AGUA.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Grupo Socialista de Andorra.

DEBATE

Inicia el debate sobre este punto de la orden del día el concejal del ciclo del agua D. Ramón López Planas, el tema del agua se ha tratado varias veces en Pleno y ya es conocido por todos que en los últimos años la calidad del agua ha descendido muchísimo y el recibo del agua ha subido y está por las nubes. Es conocido por todos que hay un problema con el agua, desde el PSOE llevamos tiempo intentando poner solución a este problema y con la formación de la nueva corporación creímos que en coherencia con todo lo que habíamos dicho teníamos una buena oportunidad de trabajar desde la propia concejalía, algo que también pensaban todos los grupos que firmaron el acuerdo de gobernabilidad. Desde nuestro partido se propuso una hoja de ruta, unas líneas de actuación, y mostrárselas al resto de grupos para ver si estaban de acuerdo. Entre esas líneas principalmente se basan en realizar actuaciones para mejorar la calidad y servicio del agua, realizar actuaciones para recuperar el servicio, y que sea 100% público de gestión municipal, algo que siempre hemos solicitado y auditar el cumplimiento del contrato por parte de la empresa, haciéndolo de forma transparente. Para llevar a cabo todo esto, propusimos asociarnos a AEOPAS, que se trata de un organismo que asesora a las Administraciones Públicas para darles soporte técnico y soporte legal y poder recuperar el servicio y cumplir el pacto social por el agua, que firman todos los municipios que quieren recuperar el servicio municipal del agua.

Desde principios de mes hemos empezado a trabajar desde el Ayuntamiento, creando la Comisión de seguimiento del agua, solicitando a la empresa información para que pueda ser entregada a todos los grupos municipales y la puedan estudiar y asociarnos a AEOPAS.

Por lo tanto proponemos asociarnos a esta organización para que nos de apoyo técnico a nosotros y a los Técnicos, asesoramiento legal que hasta ahora nos ha paralizado contra la empresa, y aprobar la adhesión del pacto social del agua.

Seguidamente interviene el concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal, votaremos a favor, estamos totalmente de acuerdo con el contenido del Pacto Social por el Agua y además viene avalado por instituciones y organizaciones ecologistas y viene dentro de la línea de lo que denominamos nueva cultura del agua, pero hacemos un llamamiento a que hay que ser realistas, una cosa es hacia donde queremos ir y otra lo

que consideramos lo mejor y otra cosa tener los pies en la tierra y saber que las cosas no son a veces tan fáciles, pero indudablemente hay que dar pasos por eso lo vamos a apoyar.

Creo recordar que fue un alcalde socialista el que, a mi no me gusta llamar privatizar, quitó la gestión directa del servicio de saneamiento y abastecimiento de Andorra, porque se trataba de servicios para los que el Ayuntamiento no tenía personal necesario para poder dar un mínimo servicio, es decir, que una rotura a cualquier hora del día fuese reparada, en día festivo, por la noche, se contaba con uno o dos operarios, había que tirar de la brigada, que supieran detectar las fugas, etc., no era sencillo, y esa fue la razón por la que en aquel momento, yo creo que con muy buen criterio, se decidió apostar porque fuese una empresa externa la que gestionara en nombre del Ayuntamiento, gestión indirecta. No es privatizar el agua, es que el Ayuntamiento contrata a una empresa especializada para que le preste un servicio al Ayuntamiento y yo creo que es bueno. Yo habrá algunos servicios a los que me opondré porque pienso que deben gestionarse directamente y otros a los que no, porque no está tan claro que la contratación pública los pueda gestionar con la eficacia que los vecinos requieren, y eso requiere personal especializado con mucha dedicación y no es tan fácil.

Para nosotros el problema fundamental no es quien lleve el servicio, sino el Ayuntamiento, la Administración, por dejadez pierde el control del servicio y lo entrega a las manos privadas, eso si que es privatizar indirectamente. Si desde este Ayuntamiento no sujeta muy bien las riendas de la empresa, no le exige que cumpla todos sus compromisos, actuaciones en casos de fugas, reventones, etc., si el Ayuntamiento que es el titular del servicio no lo exige, el que siempre sale ganando es la empresa.

En estos momentos hay un contrato firmado, y los contratos están para cumplirse, nosotros desde nuestro partido queremos dejar claro, para que la ciudadanía no se lleve a engaño, a favor del pacto social del agua, si, en contra de la privatización, si, que nos asociemos a AEOPAS, si, pero todo ello sabiendo que se trata de un proceso, vamos a ir a recuperar el control 100% de un servicio que en estos momentos tenemos muchas dudas de que esté bajo control municipal efectivo, pero no es tan sencillo pasar de un sistema de gestión indirecta con un contrato firmado y unas obligaciones, a gestión directa.

Vamos a iniciar el procedimiento, vamos a intentar llevar el control, y que el procedimiento nos lleve a la mejora de la calidad del agua y al menor coste posible para los ciudadanos.

A continuación realiza su intervención el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, votaremos a favor ante la necesidad de remar todos en el mismo sentido ante los problemas que está generando el agua, y las quejas recibidas desde la ciudadanía.

Realiza su intervención la portavoz del PAR D^a. Esther Peirat Meseguer, nos abstendremos porque si que estamos a favor de la adhesión al Pacto Social del Agua pero entendemos que existiendo un contrato esto es muy costoso y nos abstendremos.

Toma la palabra a continuación D^a. Silvia Quilez Ordoñez portavoz del Grupo Popular, tenemos algunas dudas, ¿Por qué AEOPAS? ¿No hay otras Asociaciones? - Creo que si - ¿Por qué esa y no otras? ¿Por qué no entran todas en una licitación y a ver cual tiene mayor calidad? O porque no lo hacen nuestros propios técnicos, que los tenemos, esa sería la primera pregunta ¿Lo pueden hacer nuestros propios técnicos?. Otra de las dudas que nos surge, como bien ha dicho Andrés, y porque a él le tocó vivir el contrato que se hizo para la gestión del agua en Andorra, a mi también me toca vivir la prórroga del contrato y también me gusta hacer memoria y que la gente sepa. El 28 de enero de 2009 se aprueba en este salón plenario una prórroga de un contrato que fina en septiembre de 2013, es decir, se aprobó en 2009 una prórroga de algo que cumple cuatro años después, al aprobarla nos atamos a la empresa hasta el 27 de septiembre de 2021, ese punto salió a favor con 10 votos a favor y con 3 en contra del PP. Nosotros lo que dijimos es que teníamos un contrato, me trae una prórroga de un contrato en 2009 de algo que vence en 2013, ¿Por qué no esperamos a 2013? Vence el contrato y vemos lo que hacemos. Tal vez hubiese sido otra empresa la que gestionase el servicio, tal hubiese sido la misma empresa, o hubiese sido el propio Ayuntamiento. En ese momento es cuando más puedes presionar a una empresa para que te ofrezca una mayor servicio a un menor coste, pero claro si 4 años antes de vencer el contrato ya le damos una prórroga de 8 años más, la empresa se acomoda. A mi también me gusta hacer historia, porque el PSOE esta propuesta la votó a favor, lo que ahora queremos, como bien ha dicho el portavoz de Asamblea, es muy complicado teniendo un contrato firmado hasta 2021, querer rescindir ese contrato es muy difícil. No lo hubiese sido llegar al 27 de septiembre de 2013 y volverlo a sacar a licitación o hacernos cargo desde el Ayuntamiento de la gestión.

Con todas estas dudas, y aunque nosotros que ya lo decíamos en el año 2009 que la calidad del agua no era buena y que el servicio no era bueno, y por estas dos causas y además quedaban 4 años de contrato, no entendíamos una prórroga de 8 años más, por esto lo votamos en contra y alguno en ese momento nos llamó agoreros, el tiempo quita o pone razones y en este caso por desgracia el tiempo nos ha dado la razón. Nosotros nos vamos a abstener aunque si que estamos a favor del Pacto Social por el Agua y vamos a estar vigilantes y tendemos la mano al concejal del ciclo del agua para que la empresa cumpla todo lo que tiene que cumplir.

Toma por último en este primer turno de debate la palabra D^a. M^a Peña Martínez Rubio del Equipo de Gobierno, vamos a realizar una solicitud al Grupo Socialista de que se vote por separado las propuestas, puesto que

si que estamos a favor del Pacto Social del Agua, por el estudio realizado en la pasada legislatura de la dificultad tanto económica como de contar con un equipo humano que pueda responder a la complejidad que en Andorra tiene el servicio del agua. Lo que no compartimos de momento es la adhesión inmediata a esta AEOPAS, creemos que otras asociaciones también serían interesantes, estudiarlas y hacerlo posteriormente.

Ya que pedimos una reconsideración, en el texto del Pacto Social por el agua donde se habla de constituir un Consejo Social integrado pensamos que estando, por una parte la Comisión de seguimiento y, por otra parte, el Consejo Económico Social, son dos entidades que podrían llevar a cabo este seguimiento y no haría falta constituir una tercera.

En un segundo turno de debate toma la palabra de nuevo el concejal del Ciclo del Agua del Grupo Socialista, contestando al portavoz de Asamblea somos conscientes de una cosa, hay dos caminos en el tema del agua, seguir con la empresa o luchar para que la gestión sea 100% pública, la segunda opción sabemos que es costoso de tiempo, esfuerzo y dinero porque vamos a pagar y la mala gestión que se ha realizado durante muchos años. El otro camino es seguir con la empresa, que es seguir con peor calidad de agua, que sigan subiendo los precios y que un servicio esencial se quede en manos de una empresa privada.

Una concesión a veces mejora el servicio, esa es la teoría, pero la práctica no es así. Por ejemplo con la sanidad u otros servicios públicos, siempre nos venden que va a haber más especialistas, que va a salir económicamente mejor para el ciudadano, mejor servicio, pero al final todo lo contrario se reduce personal, como para la empresa su principal objetivo es la calidad sino el beneficio puro y duro, y al final los ciudadanos obtienen un servicio peor con un coste más alto.

Si que estoy de acuerdo en que un problema grave que hemos tenido es la dejadez que se ha tenido desde el Ayuntamiento del control del servicio, ha habido una dejadez absoluta, no se ha controlado que la empresa cumpliera con la calidad del agua, las fugas, la limpieza de registros y sumideros, todo esto al final lo estamos pagando. Otra prueba de que nos venden que el servicio mejora con una empresa privada, es comparar cómo estamos ahora y cómo estábamos hace 15 años: la dureza del agua se ha duplicado, el precio que pagamos por el agua se ha triplicado, el rendimiento de agua en fugas antes se perdía un 25%, ahora se ha llegado al 50%, los trabajadores antes tenían dedicación exclusiva para nuestro municipio y ahora se han repartido por todos los pueblos. Recuperarlo va a ser difícil, va a ser un camino costoso, nos tendremos que asesorar legalmente y no dar pasos en falso.

A la portavoz del grupo popular, decirle ¿Por qué AEOPAS? Porque es la organización que está llevando estos temas por excelencia a nivel nacional y no es necesario sacar un concurso, son 900€ al año te ponen a disposición técnicos especialistas que te asesoran tanto técnicamente como jurídicamente. Respecto a la prórroga del contrato de 2013, nosotros

votamos a favor de una prórroga, pero se ha dejado muchos datos por decir entre otras cosas que se quemó la potabilizadora y se trataba de aumentar la prórroga o pagar en muy pocos años un coste elevadísimo. Nosotros para estar a favor de la prórroga exigimos unos cuantos puntos: que la comisión de seguimiento fuese periódica y controlase la gestión del agua, cuestión que no se ha hecho, auditar por parte de una empresa externa la calidad del agua, que tampoco se ha hecho y muchos más puntos que desde nuestro partido se trabajaron para buscar la mejora de la calidad del servicio.

A la portavoz de IU, en su programa nacional en la sección de municipalismo pone claramente que los municipios en los que gobierne IU se asociarán con AEOPAS, no es que sea de un color político esta asociación, esta trabaja porque vuelva el servicio de aguas al dominio público, apoyando a cualquier partido que gobierne. No vamos a dividir la Moción, por una razón fundamental, adherirse al Pacto Social por el Agua es un acto de voluntad y va conjunta con una actuación encaminada a poner fin al servicio que tenemos de aguas en Andorra, y para ello los Técnicos Municipales deben tener asesoramiento técnico y por ello creemos que no puede ir una cosa sin la otra.

También hace uso de su segundo turno de debate el portavoz de Asamblea Abierta, aclarar porque creo que hay un malentendido, AEOPAS es la Asociación de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento, es decir, no es una empresa concesionaria del servicio, es como si fuese la FEMP, etc., la diferencia con otras asociaciones es que sólo está integrada con operadores públicos, no caben empresas privadas del sector del agua, lo que propone PSOE nosotros lo vamos a apoyar, entendemos que no perjudica, en esta asociación están asociados muchos municipios que están en proceso de recuperar la gestión del agua y como en todo a la hora de hacer una cosa mejor ponerse en manos del que más sabe sobre una cosa. Insisto que los ciudadanos no se vayan con la idea de que mañana, o dentro de uno o dos años el servicio del agua lo va a dar el Ayuntamiento, se trata de un proceso con idea de recuperar el control sobre un servicio público que puede ser muy largo, AEOPAS nos puede asesorar pero la propia asociación cuando le pongamos la documentación encima de la mesa nos va a decir que es complicadísimo. Nosotros vamos a votar a favor, pero lo que está claro y creo que todos estamos de acuerdo es que a la empresa hay que atarla corta, decirle que hasta aquí hemos llegado, no podemos llegar a una reunión con la empresa y decir aquí no ha pasado nada, estamos recibiendo continuamente quejas de los vecinos por el funcionamiento del servicio, no se si es culpa de la empresa, pero para poder actuar primero tenemos que tener toda la información veraz, hay que realizar una auditoría externa del servicio, no puede ser que la propia empresa se audite a si misma y le diga a la administración, yo no desconfío de la empresa pero tampoco me fío, si la empresa me da unos resultados yo quiero contrastarlos y la empresa se tendrá que ganar nuestra confianza, y si hay que sancionar se sanciona y si hay que llegar a rescindir el contrato por incumplimiento se rescinde, dejar

claro que el que manda aquí es el Ayuntamiento. Si no han hecho las inversiones que deberían haber hecho deberemos actuar. Si el problema es técnico de acuíferos, lo analizaremos con los técnicos y buscaremos la solución, lo que tenemos que dar a los ciudadanos son soluciones, que hay un descontento hay el Ayuntamiento y hacia la empresa es claro, y que este es uno de los temas más importantes a solucionar en esta legislatura, también está claro, se trata pues de arrimar todos el hombro y ante la empresa presentarnos como una sola persona, ese es el camino, que luego se avance más o menos, el tiempo lo dirá.

A continuación es el concejal de CHA el que realiza su intervención, hay que remar todos en la misma dirección, votaremos a favor.

La portavoz del PAR usa su segundo turno de debate, reiterar lo anteriormente dicho, rescindir un contrato firmado hasta 2021 es muy complicado. Estamos de acuerdo en que se realice una auditoría externa, rescindir el contrato conlleva una serie de costes, que es lo que desde el Ayuntamiento se debería de calcular, lleva indemnizaciones, etc.

Seguidamente la portavoz del PP se dirige al concejal del ciclo del agua, los dos caminos son duros, lo que hay que mirar es cual es el coste económico de cada uno de ellos para el ciudadano. La calidad del agua, las infraestructuras, las pérdidas, todos los incumplimientos, usted compara los datos de ahora con los de hace 15 años, si lo comparamos con los datos del año 2009 ya eran malos, sigue sin explicarme por lo tanto ese cambio de postura. No me venda AEOPAS, no quiero saber que es, ya lo se, quiero que me diga si hay más, y reitero ¿Nuestros técnicos pueden hacerlo? ¿Lo hemos consultado? Pienso que hay que partir de esta pregunta, nuestros técnicos si pueden hacerlo es a coste cero. Si nuestros técnicos no lo pueden hacer, entonces miramos todas las asociaciones que hay que nos puedan ayudar y elegir la que más nos convenga.

Me acusa de dejarme detalles de la prórroga firmada, si quiere se lo leo, tengo el acta para todo aquel que quiera leerla, nosotros ya dijimos en ese pleno, que en el contrato inicial no incluye la ETAP pero en la prórroga primera ya incluye la reposición de los elementos de la ETAP. No estábamos de acuerdo con la interpretación que se hizo en ese momento, porque si debe reponer los elementos de la ETAP se debía hacer cargo de la maquinaria quemada en la depuradora. Vamos a mantener la abstención pero quiero que conste que al no haber votación por separado, el PP no está a favor de la adhesión a AEOPAS.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa, nosotros muchas veces hemos permitido la votación por separado de puntos de algunas mociones, indica dirigiéndose al concejal del ciclo del agua. Vamos a votar a favor aunque no estemos de acuerdo en adherirnos en este momento a AEOPAS.

No vamos a mirar quince años atrás, ni cinco, bastante hemos hablado del agua, desde IU nunca hemos estado 100% de acuerdo con la gestión que se está haciendo desde la empresa, pero estamos atados de pies y manos, y lo sabemos todos, desde el momento que se externaliza un servicio estás atado a ello, en su día se firmó y hay que cumplir con el equilibrio económico-financiero que es lo que nos ha venido arrastrando. Desde luego que no comparto que nos acusen de mala gestión o dejadez por parte de Ayuntamiento porque hemos hecho lo que hemos podido hacer dentro de nuestras posibilidades. En la legislatura anterior el PSOE durante un tiempo pudo llevar la delegación de aguas, que fue cuando se decidió no convocar las comisiones de seguimiento, no las dejó de convocar la Alcaldesa ni el Equipo de Gobierno, fue la propia concejal de aguas de aquella legislatura.

Es muy difícil, estamos donde estamos y sacando el agua de donde la sacamos que tengamos buena calidad de agua. Si hubiésemos tenido dejadez no hubiésemos estado durante un año negociando con esta empresa para sacar el mayor beneficio para el Ayuntamiento o para que a los ciudadanos nos cueste menos el agua, porque rescindir el contrato en esos momentos nos suponía una cantidad de dinero muy importante que iba a ir repercutido en el aumento de los precios del agua. Que yo sepa los precios del agua se aprueban a través de una Ordenanza en Pleno, es el Ayuntamiento el que aprueba las Ordenanzas y los precios que tenemos que aplicar y para aplicar esos precios tenemos que cumplir con el equilibrio presupuestario económico-financiero y estuvimos un año entero negociando con la empresa para que el Ayuntamiento saliera lo menor perjudicado posible para poder ir reduciendo ese déficit o esa deuda que teníamos con la empresa y poder rescindir con el menor coste posible para los ciudadanos. Se ha producido un cambio de legislatura, y ahora lleva la concejalía el grupo socialista, y apoyaremos todo lo que sea posible, ojalá pudiésemos recuperar el servicio y darlo con personal municipal y que al Ayuntamiento y al ciudadano le bajase la tarifa y se incrementase la calidad del agua, estamos a su entera disposición y tenemos toda la documentación para que la nueva corporación sea conocedora e iniciar un proceso que va a ser muy largo. Votaremos a favor la Moción a pesar de que no se haga por separado la votación como hemos solicitado, quedando excluido el punto nueve de constituir un nuevo Consejo.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 0; Abstenciones: 4;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada.

PROPUESTA DEL PSOE DE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL POR EL AGUA.

Los numerosos problemas de gestión del agua que posee nuestro municipio tienen la base en un modelo de gestión privado del agua incompatible con nuestra idea de municipio. El Acceso desigual, incremento del precio de las tarifas, pérdida de la capacidad de control financiero y técnico del servicio, obstáculos medioambientales y escandalosos márgenes de ganancias están impulsando a las municipalidades a retomar el control de un servicio esencial, el agua.

La "remunicipalización" del agua es una tendencia nueva. Más de 235 casos de remunicipalización en todo el mundo en 15 años, en 37 países de todo el mundo, un proceso que afecta a más de 100 millones de personas. En Estados Unidos destacan Atlanta e Indianápolis; en Europa, París, Berlín o Budapest; y en los países del sur, Buenos Aires, La Paz, Johannesburgo, Dar-es-Salaam, Accra, Almaty o Kuala Lumpur. La desprivatización es ya un fenómeno global.

Existen ya muchos estudios que analizan la transición del abastecimiento privado de agua al público y todos destacan París como un modelo de referencia.

En la capital francesa, el recibo bajó un 8% durante el primer año y se obtuvieron beneficios de 35 millones de euros. Además de prohibir los cortes de agua para las familias que no puedan pagar, se han creado nuevos servicios medioambientales (instalaciones de mecanismos de ahorro de agua en las viviendas de protección oficial) y se ha logrado que con la empresa pública la gestión sea más democrática y participativa, con personal, usuarios y asociaciones ciudadanas en el consejo de administración. Desde Eau de Paris se ha contribuido al desarrollo del derecho de ciudad o municipio diseñando políticas de inclusión social. Se han realizado, por ejemplo, numerosas acciones para facilitar el acceso al agua a las personas sin techo (reparto de cantimploras, distribución de bidones de agua y mapas de localización de las fuentes) y se ha creado una amplia red de puntos de agua potable (1.200) repartidos por toda la ciudad o municipio que permiten el acceso a un agua gratuita y de gestión pública. En España también existen casos como los del Torrelavega (segundo núcleo más importante de Cantabria), Ermua (Vizcaya), Arteixo (Coruña), Manacor (Mallorca), Medina Sidonia (Cádiz), Arenys de Munt (Barcelona), Lucena (Córdoba) o los 22 pueblos de la provincia de Sevilla agrupados en Aguas del Huesna, "siempre con un servicio mejor y con la prioridad de la accesibilidad del agua a todos los ciudadanos y ciudadanas". Desde nuestra posición, el énfasis de la nueva política de aguas debe apostar por la Gestión Pública Participativa, sin ánimo de lucro, como

servicio de interés general, ya que el agua no es una mercancía, sino un bien común y un derecho fundamental, además de elemento esencial para la vida. Para ello, desde la sociedad civil se consideró necesario crear un amplio consenso, a través de un Pacto Social por el Agua (iniciativagua2015), en el que se definan y acuerden los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social.

El pacto cuenta con más de 300 organizaciones sociales, organizaciones ecologistas, académicas, sindicales y operadores de agua y saneamientos en distintos municipios del país y persigue tres objetivos generales. El primero es frenar la ofensiva de las empresas privadas por hacerse con los servicios en los pueblos, donde anticipan fondos que los ayuntamientos necesitan a cambio de los recibos del agua de las próximas décadas (fórmula conocida como canon concesional). La segunda meta es conseguir la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua. La tercera, e imprescindible, impulsar un modelo transparente y participado.

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- La adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Andorra a este Pacto Social por el Agua.

SEGUNDO.- La inminente incorporación como socios a la AEOPAS para que de soporte técnico al posterior proceso de desprivatización del actual servicio de agua y saneamiento."

DECIMO.- PROPUESTA DEL PSOE PARA SOLICITAR UNA SUBSEDE DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO EN ALCAÑIZ.

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Grupo Socialista de Andorra.

DEBATE

Inicia el debate sobre este punto D. Antonio Donoso Gallardo portavoz del Grupo Socialista, esta Moción se va a presentar también por todos los Ayuntamientos del Bajo Aragón histórico, para dar un servicio público más cercano a la ciudadanía de esta zona, entendiendo además que no sólo se solicita por el número de habitantes que lo componen sino también por el número de licencias y transacciones de vehículos que posiblemente en la Zona del Bajo Aragón histórico se realicen más que en la propia capital, por eso entendemos que se hace necesario contar con una subdelegación de tráfico en esta zona, para evitar viajes a Teruel, fallos a través de Internet, etc. y vertebrar de esta manera más el territorio.

Todos los portavoces indican que su voto será favorable.

VOTACIÓN

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada.

PROPUESTA DEL PSOE PARA SOLICITAR UNA SUBSEDE DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO EN ALCAÑIZ.

El pasado mes de julio una comunicación de la Jefatura Provincial de Tráfico a las autoescuelas del Bajo Aragón, indicaba que los exámenes teóricos del permiso de conducir se realizarían desde ese momento en Teruel y no en Alcañiz, como ocurría hasta ese momento.

La medida venía motivada según DGT por el hecho de que las pruebas teóricas no podían realizarse por procedimientos informáticos en el centro desplazado. Dicha decisión, atentaba de una forma grave contra el concepto de la descentralización y de la vertebración del territorio. En ningún caso las ventajas que el proceso informático pudiese portar, compensarían los graves inconvenientes que se derivaban de tal medida.

Esta decisión puso en alerta a las diferentes autoescuelas del Bajo Aragón, representantes políticos y por supuesto a los cientos de afectados, ya que suponía un grave perjuicio para toda la sociedad. Es difícil entender una decisión que viene a alejar de los ciudadanos un servicio del que podían hacer uso en su localidad o muy cerca de su localidad, de manera que para realizar un ejercicio que dura treinta minutos aproximadamente, tengan que utilizar prácticamente media jornada o jornada completa, dependiendo de la comarca de donde provengan los alumnos matriculados para obtener el permiso de conducir. Extorsión que afectaba a alumnos, familias, empresas, autoescuelas, etc. por un lado, sin olvidar el incremento de coste que se desprende de semejante medida.

Como sabemos el día 17 del mismo mes, La Dirección General de Tráfico, vía Twitter y más tarde con un simple comunicado de prensa dio por paralizado el tema por el momento.

Pero, ante esta decisión, no podemos mantenernos al margen del problema que supone puesto que continúa de una forma latente y sin solución. Nuestra zona, dadas sus características geográficas y con un

éxodo masivo de población hacia las ciudades necesita de forma urgente poder disponer de servicios que respondan a nuestras necesidades reales, y podamos ser ciudadanos con igualdad de oportunidades, vivamos en un pueblo del Bajo Aragón, del Matarranya, del Bajo Martín o de la capital turolense.

Explicado esto, entendemos que la mejor solución pasa no sólo porque el servicio de los exámenes se vea garantizado para la obtención de permisos, licencias, autorizaciones sino que además exista un incremento de otros tales como las altas, bajas, trasferencias de vehículos, duplicados de documentación, cambios de domicilios, cobro de multas, Todo aquello que durante siempre ha sido un agravio comparativo con Teruel capital siendo que la mitad de la población de la provincia se encuentra situada en el bajo Aragón.

No hay que olvidar que también que habría que incluir a la Comarca del Bajo Aragón Caspe que también se vería beneficiada de dichos servicios por su proximidad como ya lo viene haciendo en otros campos.

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Solicitar una sede de la Dirección General de Tráfico en Alcañiz con el objetivo de aproximar los servicios públicos a los ciudadan@s, algo fundamental en la gestión de toda administración pública y que además supone un servicio público más eficaz y eficiente.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente moción a la Dirección General de Tráfico, a la Delegación desgobierno en Aragón, al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, a la Delegación Territorial de Teruel del Gobierno en Aragón y al Jefe Provincial de Tráfico de Teruel."

DECIMO BIS.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2015

VOTACIÓN DE URGENCIA DE LA MOCIÓN

Votos a favor: 12; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Aprobar la urgencia de la Moción.

DEBATE

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar la Moción presentada, con el importe sobrante de la partida de Proyecto Desarrollo Tercer Mundo debido a que sólo se presentó un proyecto, se trata de repartir los 18.000€: 10.000 € para gastos para el asilo a refugiados, 2.000 € para la peña el Cachirulo con motivo de la celebración el próximo mes del centenario de José Iranzo, ha colaborado también con la peña la Comarca, DPT, DGA y diferentes Ayuntamientos y el resto que serían 6.000 € destinarlos para ayudar a todas aquellas familias que no pueden hacer frente a las facturas de agua, luz, gas, etc.

Utiliza su turno de debate el representante de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal, primero explicar el porqué del voto en contra de la urgencia de la Moción, entendemos que no es urgente y pensamos que es ilegal en cuanto a la urgencia, porque un expediente de modificación supone llegar antes de fin de año, y se podría llevar al siguiente Pleno o convocar uno extraordinario, no se trata de un problema de que no entre dentro del año. Pero además no es urgente ninguno de los gastos, el gasto de varios asilo refugiados me parece muy bien hemos apoyado la moción y somos los primeros que vamos a defender que haya crédito, pero decir que no se necesita para dentro de 15 días, si aun no sabemos cuando se van a asignar lo cupos lo único que hay son declaraciones de buenas intenciones, y ver con los recursos con los que se puede contar. En cuanto a la partida de Centenario José Iranzo, no es una subvención al Cachirulo ya que es una partida del capítulo 2 de gastos directos del Ayuntamiento, entiendo que irá destinado a la compra de alguna placa conmemorativa, pero es una factura al Ayuntamiento, es decir, en el capítulo 2 pienso que el Ayuntamiento tiene suficiente dinero para gastarlo en esto, no hace falta hacer ningún traspaso, cuando vea en noviembre que me va a faltar suplemento entonces, y la ultima no sabemos porque no tenemos información subvenciones a Instituciones sin fines de lucro y habla de ayudas a personas con necesidad, pero entonces tendrá que ser a través de una Asociación porque se trata de subvención del capítulo 4, supongo que será para Cruz Roja, Cáritas, aquí no se dice a quien, pero en cualquier caso se le puede dar dentro de 15 días o dentro de un mes, seamos conscientes esto no está disponible mañana esto tiene que publicarse en el BOPTTE tienen que pasar 15 días hábiles, no se va a contar con este dinero ni para el homenaje de José Iranzo, etc. No es urgente, no es que estemos en contra de a qué se destina, no vale todo, lo que se pueda hacer bien que se haga bien, en un país de derecho la forma es tan importante como el fondo, esto se podría hacer perfectamente bien contaría con el apoyo de Asamblea, porque no hay justificación alguna para hacerlo mal por esto nosotros nos abstendremos, ya que nuestra propuesta es que se retire y se traiga correctamente.

A continuación realiza su intervención el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián, votaremos a favor porque el objetivo de la Moción la entendemos y la Secretaria del Ayuntamiento no ha dicho lo contrario.

Seguidamente D^a. Esther Peirat Meseguer portavoz del PAR indica, nos ratificamos en lo dicho con la votación de la urgencia, si la Secretaria del Ayuntamiento no dice lo contrario. Votaremos a favor.

Los portavoces de PP y PSOE indican que su voto será favorable.

Finalmente toma la palabra la Sra. Alcaldesa, decir que en la reunión en la que explicamos estos términos no estuvo presente el concejal de Asamblea, cuando Peña la concejal de Acción Social explicó cómo se iban a destinar las ayudas de emergencia a través de subvencione a entidades sin ánimo de lucro porque ya lo habíamos hablado previamente con los Técnicos de la Comarca y vieron que la mejor manera de hacerlo o de gestionar las ayudas a familias desfavorecidas era a través de una ONG en este caso y propusieron Cruz Roja, Cáritas, etc. Esta con rapidez porque cuando una familia solicita el pago de una factura de luz o de agua hay que pagarla ya para evitar el corte.

Creemos que la urgencia la deben votar los concejales, ya lo pregunté previamente a la Secretaria, si los concejales del Ayuntamiento consideramos que es urgente la llevamos. De vida o muerte no es, pero si previamente hemos llevado una Moción para ayuda a refugiados y nos comprometemos a realizar una modificación de créditos, cuanto antes esté mejor.

En cuanto a la ayuda a la Peña Cachirulo hemos estado reunidos con Comarca, DPT, para ver quien se hacía cargo de determinados gastos y se ha visto que la mejor manera desde intervención es realizarlo así.

Por alusiones toma la palabra de nuevo el concejal de Asamblea Abierta, no he estado en la Comisión porque a mi no se me ha citado a ninguna Comisión, si no vine a esa reunión era porque no se trataba de una reunión municipal, se trataba de una reunión para hablar de temas políticos, no municipales.

Yo si se vota por separado los gastos a Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro lo votaré a favor, porque después de lo que ha explicado son ayudas urgentes.

La Sra. Alcaldesa indica que se votarán por separado.

VOTACIÓN

GASTOS VARIOS ASILO A REFUGIADOS Y CENTENARIO JOSE IRANZO.

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 1;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Modificación de créditos con altas en las partidas de gastos: Varios Asilo Refugiados y Centenario José Iranzo.

SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Votos a favor: 13; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Modificación de créditos con alta en la partida de gastos: Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2015

Tramitado expediente para la aprobación de la modificación de créditos nº 9/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, en el que constan el informe favorable del Interventor, se propone al Pleno la Adopción del siguiente

ACUERDO:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 9/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida	Descripción	Importe
226.99.05/2310	Gastos varios Asilo Refugiados	10.000,00
226.99.06/3340	Centenario José Iranzo	2.000,00
480.03.00/2310	Subvención a Instituciones sin fines de lucro	6.000,00
	TOTAL	18.000,00

Bajas en partidas de gastos

Partida	Descripción	Importe
480.01.00/2310	Proyecto Desarrollo Tercer Mundo	18.000,00
	TOTAL	18.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

DECIMO TER.- APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE BRIF Y SARGA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar la urgencia de la Moción, nos llegó ayer la Moción y visto que el 15 de octubre acaba la campaña de verano y no se sabe que va a pasar con la brigada de refuerzo contra incendios forestales y viendo la situación por la que han estado pasando hemos creído oportuno traerlo en lugar de hacer un Pleno extraordinario.

VOTACIÓN DE URGENCIA DE LA MOCIÓN

Votos a favor: 12; Votos en contra: 1; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Aprobar la urgencia de la Moción.

DEBATE

Toma la palabra para explicar la moción la portavoz del Equipo de Gobierno D^a. Peña Martínez Rubio, lo que se pretende es mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Andorra a la base de las brigadas de refuerzo de incendios forestales, en concreto a la base de Daroca que es la que existe en Aragón, hay 10 bases en toda España que hacen refuerzo en la extinción de incendios y este colectivo por las precarias condiciones laborales han estado en huelga los días 15,16 y 17 de julio y desde el 27 de julio en paro indefinido aunque siguen atendiendo los posibles incendios que se puedan presentar. Sus principales reivindicaciones que plantean es definir la categoría profesional de bombero forestal, una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que tienen que asumir y la creación de una segunda actividad para evitar que los de mayor edad o los que han sufrido algún tipo de lesión no sean vueltos a contratar.

Su situación se considera crítica y el acuerdo que se somete a votación en este Pleno es mostrar el apoyo al colectivo BRIF en sus

reivindicaciones e instar a la empresa pública TRAGSA y al MAGRAMA a estas para entablar un diálogo que por el momento está roto.

Toma la palabra a continuación D. Andrés Cucalón Arenal concejal de Asamblea Abierta, he votado no a la urgencia por lo mismo que la anterior, entendemos que no es urgente. En el fondo del asunto nosotros nos vamos a abstener, porque hace falta tener toda la información no sólo una parte, en estos temas hay que ser prudente del 80% de lo que piden estoy de acuerdo pero del otro 20% no lo estoy. Por esto podemos traer mañana al servicio de limpieza viaria, de basuras, de correos. Una negociación es una negociación entre dos partes, hay una libertad de negociación y son ellos los que tienen que intentar llegar a un acuerdo, los sindicatos intentarán sacar el mayor beneficio posible para los trabajadores y la empresa por el otro lado intentara ver como no dar todo lo que piden es lo esencial de una negociación. Una negociación se rompe cuando hay huelga y estoy de acuerdo en que estén en huelga como medida de presión, pero dar más pasos pienso que es meternos en terrero resbaladizo, porque si se habla con el colectivo de bomberos profesionales no están de acuerdo porque los BRIF no han pasado una oposición ¿No se estará buscando una funcionarización encubierta? También estoy de acuerdo en que tienen contratos basura, por 800 € no se puede estar jugando una persona la vida, pedir una segunda actividad sin destino como si se tratase de personal del cuerpo de la policía o guardia civil, hay que valorar muchos pros y contras. Como no hemos podido reunirnos con ellos nos abstendremos.

Es el concejal de CHA el que realiza su intervención a continuación D. Marco Negrodo Sebastián, votaremos a favor porque una vez más los diferentes gobiernos de Aragón y del Estado que nos han gobernado dan la espalda a nuestros montes y este es otro claro ejemplo. Se trata de una Moción que CHA va a presentar en aquellos Ayuntamientos en los que gobierna.

Es D^a. Esther Peirat Meseguer portavoz del Partido Aragonés la que toma la palabra a continuación, votaremos a favor siempre y cuando se le reconozcan también los mismos derechos para la empresa SARGA y si no nos abstendremos.

Toma la palabra seguidamente la portavoz del PP D^a. Silvia Quílez Ordóñez, nosotros presentamos una enmienda a la Moción simplemente lo que queremos es que se incluya que los trabajadores de SARGA dependientes del Gobierno de Aragón que también tienen unas condiciones laborales precarias cuya mejora es imprescindible, por lo tanto en el acuerdo añadirlo en el punto uno y añadir un tercer punto para instar a la DGA y dar traslado también a los representantes de los trabajadores de SARGA.

La Sra. Alcaldesa indica que aceptan la enmienda presentada.

Para finalizar toma la palabra el portavoz del PSOE D. Antonio Donoso Gallardo, votaremos a favor porque no se trata de la firma de un convenio sino de un modo de trabajo en el cual hacen falta estas brigadas, no hay una oposición de los bomberos, siempre se ha luchado desde las Comarcas para mantener este tipo de brigadas. Vamos a apoyarlo porque no sólo se habla de las condiciones sino de la forma de trabajo, en siete meses es difícil mantener los montes limpios y la prevención, nosotros peleamos porque haya una prevención y no sólo una ejecución. Votaremos a favor.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN ENMENDADA

Votos a favor: 12; Votos en contra: 0; Abstenciones: 1;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros, acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar la Moción con la enmienda presentada.

APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE BRIF Y SARGA.

Después de más de un año de movilizaciones y quejas por sus condiciones laborales, las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) han estado en huelga en las 10 bases repartidas por distintos territorios del Estado, los días 15, 16 y 17 de julio. Y al no haber obtenido respuesta, el pasado lunes 27 de julio entraron en paro indefinido.

Durante la huelga, los servicios mínimos han sido recurridos por las y los trabajadores al entender que son abusivos, como en otras ocasiones en las que han ganado el recurso. De hecho, a técnicos, emisoristas, y capataces se les impuso un servicio mínimo del 100% como si estuvieran trabajando en un servicio de emergencias, cuando hasta ahora no se nos había considerado como tal.

Las BRIF se crearon en 1992 como un apoyo a los territorios en los grandes incendios estivales. Dependen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y son gestionadas a través de la empresa pública TRAGSA.

Las principales reivindicaciones que han llevado a esta situación son:

1. Que se configure y defina la categoría profesional de Bombero Forestal.
2. Una mejora de las condiciones laborales acordes con los riesgos que deben asumir.

3. La creación de una segunda actividad para evitar que las y los trabajadores de mayor edad o quienes han sufrido una lesión sean expulsados de las Brigadas.

Los y las trabajadoras de SARGA, dependientes del Gobierno de Aragón, también tienen unas condiciones laborales precarias, cuya mejora es imprescindible.

Ambos colectivos, se insertan en un sector fundamental en la creación de empleo no deslocalizado, con salarios entre 800 y 900 euros para un trabajo de alta peligrosidad que requiere un reconocimiento profesional para sus trabajadores.

Tras los últimos incendios de este verano, uno de los más importantes acontecido en la comarca aragonesa de las Cinco Villas, el debate sobre las precarias condiciones en las que trabajan las BRIF y la mala gestión de la recortada política de prevención de incendios ha aparecido con fuerza en la opinión pública, a pesar de que las y los bomberos forestales llevan meses denunciando su crítica situación.

El colectivo deja claro ante la opinión pública que, aun estando en huelga, acudirán a los incendios cercanos a sus bases de manera voluntaria, en la medida de lo posible, ya que tienen carencias en materia de desplazamiento. Es decir, acudirán a extinguir incendios como un voluntario más mientras estén en las jornadas de huelga, al considerar que es primordial la defensa del medio ambiente ante cualquier otra cuestión, y por ser su trabajo de marcado carácter vocacional.

Las bases BRIF (en Aragón tenemos una base BRIF en Daroca) y el trabajo realizado por el personal de SARGA prestan un servicio a nuestros montes que es fundamental, evitando muchos incendios y cuidando los montes, no sólo durante los meses de extinción, sino también realizando trabajos preventivos durante el invierno. Por ello es importante que el servicio se preste en las mejores condiciones, porque las y los ciudadanos se benefician de ello.

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar su apoyo al colectivo BRIF en sus reivindicaciones. Así como a las demandas de los trabajadores y trabajadoras de SARGA.

SEGUNDO.- Instar a la empresa pública TRAGSA y al MAGRAMA como gestor y responsable del servicio respectivamente, al reconocimiento de estas reivindicaciones.

TERCERO.- Instar a la DGA a mejorar las condiciones de trabajo del personal de SARGA.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Gobierno de Aragón, a la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de las BRIF (ATBRIF) y a los representantes de los Trabajadores y Trabajadoras de SARGA.”

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

DECIMO PRIMERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 172/2015 hasta el 212/2015 de fechas 28 de julio de 2015 a 23 de septiembre de 2015, se da cuenta de las mismas.

Se da cuenta a los Srs. Corporativos expresamente de la Resolución **172/2015** de fecha 28 de julio de 2015 de nombramiento de los Tenientes de Alcalde; de la Resolución **173/2015** de fecha 28 de julio de 2015 de nombramiento de representantes de la corporación en Órganos Colegiados de competencia de alcaldía;

DECIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa indica que tomará nota de todos los ruegos y preguntas que se produzcan y posteriormente dará respuesta.

Realiza sus preguntas y/o ruegos en primer lugar el concejal de Asamblea Abierta D. Andrés Cucalón Arenal:

Primer ruego.- Que se indique a la Federación Española y demás organismos la puesta a disposición del Itaca para acoger a familias de refugiados Sirios, puesto que no era un plazo concluyente, contamos con esta instalación que con todo lo que Cruz Roja está demandando sería la que cumpliría de forma absoluta puesto que cuenta con habitaciones, cocina, huertos, etc. Rogamos que se haga esta gestión, no por la totalidad de las camas, con unas 25 o 30, pero que se sepa que están a disposición.

Segundo ruego.- A petición de algunos vecinos pedimos que se traslade uno de los contenedores de vidrio de la C/ Progreso que cuenta con 4, al principio de la calle 2 y al final otros 2, y la mayor concentración de establecimientos hosteleros están a mitad de calle, trasladar uno a la Pza. Constitución.

Tercer ruego.- Que se de respuesta a este concejal que solicitó que se le facilitara un despacho o local municipal donde poder recibir a ciudadanos en horario de tardes, con unas mínimas dotaciones materiales y poder poner un horario.

Cuarto ruego.- Este ya lo he comentado con el portavoz de Chunta, sobre el tema de violencia de género. Chunta lanzó una iniciativa para que hubiese concentraciones en el parque de la Solidaridad cuando se produjesen actos de violencia de género que es de alabar, pero pensamos que como Ayuntamiento debemos institucionalizar este rechazo a la violencia de género, que se considere la posibilidad de que siempre que haya una víctima se produzca una concentración a las 12 de la mañana en la Plaza del Ayuntamiento, como acto de repulsa.

Quinto ruego.- Que se estudie la posibilidad de instalar aparcamientos de bicicletas y motos en nuestra localidad. Nos han comentado que hay en el IES, que se estudie.

Sexto ruego.- Que se haga algún tipo de difusión de cuales son las normas para que las bicicletas circulen por las calles peatonales, hacerlas saber a la gente cuales son las normas.

Séptimo ruego.- Que se dirija cuanto antes, si no lo ha hecho ya, a los Representantes Sindicales para que se designen los representantes de la Comisión de mediación.

Octavo ruego.- La posibilidad de instalar contenedor para ropa usada, sabemos que está el ropero pero en un día concreto a un horario que tal vez los vecinos no pueden acudir y el punto limpio. En otras localidades del entorno los tienen a través de un convenio con cáritas.

Primera pregunta.- Nos gustaría saber ¿Con qué consejeros se ha reunido hasta la fecha la señora alcaldesa o cualquiera de los concejales del Equipo de Gobierno? ¿Qué asuntos se ha tratado con cada uno de ellos? y en concreto si le han dicho algo de la Elevación de aguas del Ebro y sobre la petición del prórroga para la ejecución de la reforma del Hostal San Macario.

Segunda pregunta.- ¿Cuándo tiene previsto trasladar a los grupos las propuestas sobre las Ordenanzas Fiscales? Este concejal se ofreció a llevar la concejalía de Hacienda, se nos dijo que no. Estamos a 30 de septiembre y no tenemos conocimiento de ninguna propuesta y nos gustaría tenerlas cuanto antes para poder estudiarlas.

Tercera pregunta.- ¿Se ha concedido a fecha de hoy alguna Escuela Taller para el municipio de Andorra que se vaya a iniciar en los próximos meses?

Realiza sus preguntas y/o ruegos a continuación el concejal de CHA D. Marco Negrodo Sebastián:

Primera pregunta.- ¿En qué situación se encuentra el parking público construido en la C/ Crivillén?

Segunda pregunta.- Dado el estado en que se encuentran varias vías públicas que es muy deficiente, tanto aceras como baches, barreras arquitectónicas etc. ¿Se tiene previsto un plan de adecentamiento de calles en todos los barrios? -que no sea solo en el centro de la ciudad- ¿Se va a esperar al último año de la legislatura como en años anteriores?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa D^a. Sofía Ciércoles Bielsa para contestar a las distintas preguntas y ruegos formulados:

- Respecto al parking de la Plaza Crivillén, en estos momentos estamos pendientes de escriturar, nos pilló antes de verano para presentar toda la documentación ante el Notario, justo el Notario se fue, no pudimos escriturar con los vecinos y estamos pendientes de este trámite para hacerlo público y posteriormente sacarlo a la venta o en alquiler, que está todavía por decidir, las 50 plazas existentes.

- En cuanto a las calles y aceras públicas, no es cierto que solamente lo hagamos antes de finalizar la legislatura, porque vistas las necesidades y vistas las partidas económicas con las que se cuenta vamos actuando, si que es cierto que gracias a los diferentes convenios o ayudas que vamos firmando con el INAEM vamos haciendo pequeñas reparaciones y lo hemos hecho antes y después de las elecciones, respecto a las barreras arquitectónicas en la Pza. del Regallo, C/ Progreso y demás. Y dependiendo de las ayudas que van surgiendo porque no tenemos mas colchón económico en el Presupuesto vamos haciendo, a través de Planes Provinciales, pero tiene que ser con estas ayudas, ya se dará cuenta cuando elaboremos este año el Presupuesto que directamente nosotros tenemos muy poca partida para acometer estas obras. Si que contamos con informes técnicos sobre cuales son las necesidades para saber cuales hay que ejecutar con mayor urgencia cuando van llegando ayudas para acometerlas. Ojalá pudiésemos hacer todas.

- Respecto a los contenedores de ropa usada, cáritas no ha gestionado nada con nosotros. Si que había una cooperativa que quería instalarlos, pero quedó todo paralizado. Se podría retomar si la empresa está interesada. No creo que sea mucha la ropa que se tira, yo se que mucha gente la da directamente a las familias que lo necesitan, o lo llevan a cáritas o a través de las propias monjas. Pero no tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

- Respecto al tema de los refugiados al igual que hicimos llegar a través de un acuerdo de Junta de Gobierno un acuerdo a la FEMP podemos hacer modificar el mismo e incluir el Ítaca o un nuevo acuerdo, pero entiendo que sería a través de Junta de Gobierno.

- Desplazar uno de los contenedores de vidrio, no creo que haya ningún problema.

- Respecto al tema del despacho y equipamiento, toda la razón me quedé yo la solicitud para gestionarlo, hablé con el informático para que lo equipase pero se fue de vacaciones y ya no lo he recordado. Si que hablé con el PSOE para ver como repartíamos los horarios, para que pudieseis utilizar ese espacio.

- En cuanto al tema de la violencia de género, no tenemos ningún problema en convocar a la ciudadanía para hacer concentraciones a la 12 de la mañana en la Plaza del Ayuntamiento, estamos a favor totalmente con este tema.

- Los aparcamientos para motos y bicis existen, pero se puede estudiar con la policía que emitan un informe y se lleva a Junta de Gobierno y se valora. Se han ido colocando en aquellos espacios en los que la ciudadanía nos ha ido solicitando.

- En cuanto a la difusión de las normas para circular con bicicletas en las calles peatonales, igualmente tomo nota y hablamos con la policía.

- La comisión de mediación no me ha dado tiempo a convocarla.

- En cuanto al Hostal de San Macario, una vez nos conceden la financiación de 1 millón de euros para la reconstrucción y reforma firmamos el convenio en Teruel, el problema es que no llegábamos en plazo para la ejecución de las obras para poderlo justificar en el tiempo que nos indicaban, cuando llegan los técnicos del Gobierno de Aragón con la Presidenta nos dijeron emitir una carta urgente solicitando prórroga del convenio porque el FITE lo miran cada vez más y si empezáis las obras vais a tener problemas a la hora de justificar y luego no os darán el dinero. El problema está que con el cambio de gobierno, la agilidad es la que es, se tienen que reunir los Consejeros y la subcomisión para que nos concedan la prórroga y nos lo notifiquen.

- De momento no tenemos concedido ningún Taller de Empleo.

- Respecto a las ordenanzas fiscales, tuvimos la reunión la semana pasada el Equipo de gobierno con los Técnicos para regularas y ver que se puede mejorar, estamos elaborando un borrador con todo ello para ponerlas

a vuestra disposición con anterioridad a la convocatoria de las comisiones informativas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Junta de Gobierno Local consta de 39 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027855 al 0027893, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,